



Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Mercosur ha considerado el Expediente D-4572/16-17 Proyecto de Declaración presentado por el señora Diputada Nazabal, Karina María Verónica, DE REPUDIO A LA DECISIÓN TOMADA POR LOS CANCELLERES DE LOS ESTADO PARTE DEL MERCOSUR SOBRE EL CESE DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA CONDICIÓN DE ESTADO PARTE DEL MERCOSUR DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja EL RECHAZO

Fundamentos

La Comisión aconseja el rechazo por el motivo expresado a continuación, la política exterior de la Nación es una atribución excluyente del Gobierno Federal. No corresponde a esta Cámara de Diputados emitir opinión respecto a la Política Exterior llevada adelante por la Cancillería. Por una cuestión de prudencia Institucional, creemos que es el gobierno Nacional el que está en mejores condiciones de analizar la situación Regional e Internacional y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su Rechazo.

Integrantes Comisión del Mercosur:

Presidente Diputada Torresi María Elena.....

Vicepresidente Diputado Mancini Jorge Omar.....

Secretario Diputada Rego Graciela Nora.....

Vocales

Diputada Denot Liliana Elsa.....

Diputado Barragan Eduardo.....

Diputada Ratto María del Huerto.....

Diputada Nazabal Karina María Verónica..... NO

Diputado Di Marzio Gustavo Gabriel..... No

Diputada Merquel Marisol.....

Sala de Comisión, 01 de noviembre de 2017

La Reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 Diputados

  
MÓNICA NORMA RIVERO  
Relator  
Comisión del Mercosur  
H.G. Diputados Pcia. Bs. As.